

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 22 JUL 2022	REG. 790
FIRMA: Debora	ENTRÓ 14.55

NOTA N° 268 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 JUL 2022


SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en relación a la Nota N° 250/22 – Letra: PRESIDENCIA y que en copia simple adjunto a la presente, en relación al pedido de adscripción de la agente Yanina Elizabeth CAMARDA, D.N.I. N° 28.637.110, quien se desempeña en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano.

El motivo de la presente es para rectificar dicha solicitud, que fue solicitada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., conforme a la Nota N° 159/22 – Letra: P.G.V.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 13 JUL 2022	REG. 746
FIRMA: <i>Debar</i>	ENTRÓ 12.20

NOTA N° 250 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 JUL 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Yanina Elizabeth CAMARDA, D.N.I. N° 28.637.110, quien cumple funciones en la Dirección Provincial de Sistemas y Análisis Estadísticos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 11 de Julio del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

*114*  
Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 159/22.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 06 de Julio 2022.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
De Tierra del Fuego AelAS  
Dña. Mónica S. URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº <b>813</b>	<b>06 JUL. 2022</b>	<b>16/46</b> folios
FIRMA		

~~Cristian RIBONI FUENTES~~  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. CAMARDA YANINA ELIZABETH D.N.I. Nº 28.637.110 LEGAJO Nº 28637110/00, Categoría 23, del Ministerio de Desarrollo Humano - Río Grande - Dir. Provincial de Sistemas y Análisis Estadísticos de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 11/07/2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.-

Se adjunta a la presente, DNI de la agente y recibo de haberes.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**AUTORIZADO**

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO